

Vallenar, 08 ENE 2024

Decreto Exento N° 00054



VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario , Programa de Verano 2024.
- 3.-Memo N°22, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N°28, con fecha 04 de enero 2024.
- 4.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 5.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Presupuesto del "Programa de Verano 2024, por un monto de \$41.460.000, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

• Presupuesto Programa :


<u>Detalle</u>	<u>Monto (impuesto/IVA incluido)</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Prestadores deservicios	\$7.900.000.-	215.21.04.004.000.000	3-2-2
Helados y Otros	\$2.000.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	
Hidratación	\$190.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	
Implementaciones deportivas, Otros	\$300.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros "	
Materiales para talleres	\$190.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	
Servicios de impresión	\$300.000.-	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	
Servicios de producción general "Actividad Vive en Verano Sectores Rurales"	\$5.500.000.-	215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo eventos"	
Servicio de Producción General "actividad festival Gastronómico"	\$15.000.000.-	215.22.08.011.000.000 "servicios de producción y desarrollo eventos"	

Servicio de Producción general "Actividad verano ValLENAR Celebra el Amor"	\$4.340.000.-	215.22.08.011.000.000 "servicios de producción y desarrollo eventos"	3-2-2
Servicios cañón de espuma, otros	\$4.500.000.-	215.22.08.999.000.000 "Otros"	
Premios	\$190.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	
Trofeos, medallas y otros	\$450.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	
Premio (dinero)	\$600.000.-	215.24.01.008.000.000	
TOTAL	\$41.460.000.-		

3°.- Tómesese conocimiento que para la ejecución del Programa de Verano 2024, en algunas actividades se utilizará como complemento en el ítem premio los juguetes rezagados del Programa Navidad de años anteriores que se encuentran en bodega municipal, por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- MFC/VEF/PCL/QCP/maz



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C00028-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 22 de fecha 04 de enero 2024, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para Programa de Verano 2024:

Detalle	Monto (Impuesto/ IVA Incluido)	Imputación	Área de gestión
Prestadores de servicios	\$ 7.900.00	215.21.04.004.000.000 "Prestación servicios comunitarios"	3-2-2
Helados y Otros	\$ 2.000.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-2-2
Hidratación	\$ 190.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-2-2
Implementación deportiva, otros	\$ 300.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-2-2
Materiales para talleres	\$ 190.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-2-2
Servicios de Impresión	\$ 300.000	215.22.07.002.000.000 "Servicios de Impresión"	3-2-2
Servicio de producción general "Actividad vive en verano sectores rurales"	\$ 5.500.000	215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo eventos"	3-2-2
Servicio de Producción general "Actividad Festival Gastronómico"	\$ 15.000.000	215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo eventos"	3-2-2
Servicio de Producción general "Actividad Verano Vallenar celebra el Amor"	\$ 4.340.000	215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo eventos"	3-2-2

VALLENAR, 05/01/2024

Vallenar
Avanza



I. Municipalidad
de ValLENAR

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



Servicio cañón de espuma, otros	\$ 4.500.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-2-2
Premios	\$ 190.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-2-2
Trofeos, medallas y otros	\$ 450.000	215.24.01.008.000.000	3-2-2
Premio (Dinero)	\$ 600.000	"Premios y otros"	3-2-2
Monto total	\$ 41.460.000		

PHPH



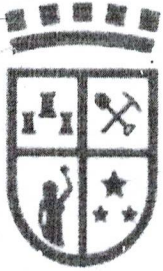
Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 05/01/2024 09:28:57 -0300

VALLENAR,

Vallenar
Avanzada



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
zg9v20240105-02888



I. Municipalidad
de Vallenar

Ilustre Municipalidad de Vallenar.
Departamento de Gestión Territorial.

PROGRAMACION ESPECÍFICA

SUMMER URBAN FEST

Fundamentación

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación.

Para nuestro Municipio es de gran importancia apoyar y crear espacios para los y las jóvenes, a fin que aprovechen de manera productiva su tiempo libre, en especial en época estival, instancia en que la mayoría de los y las jóvenes se encuentran de vacaciones, generando opciones convenientes y atractivas para potenciar la creatividad y aptitudes en distintos ámbitos tanto como actividades sociales, recreativos, culturales con temáticas relevantes para la población joven de la ciudad de Vallenar.

De esta manera se busca realizar un trabajo de carácter participativo y comunitario entre jóvenes con el apoyo de la municipalidad, en periodo de verano.

Objetivos General:

Promover instancias de participación e integración a todos los y las jóvenes de la comuna, generando instancia para compartir, mostrar y fortalecer sus habilidades con la finalidad de generar sentido de pertenencia en el territorio.

Objetivo Especificos

- Fortalecer lazos entre los y las jóvenes y el municipio.
- Entregar un momento de recreación a los y las jóvenes de la comuna.

Descripción de la actividad

La presente actividad consiste en ejecutar una batalla de fresstyle (diciplina donde utilizan habilidades para rapear de forma improvisada), instancia en que participaran, principalmente, jóvenes de distintos sectores de la comuna. Dicha propuesta inicia en el mes de enero del año 2024, invitando a participar a los y las jóvenes que deseen presentar una muestra de su talento, donde los participantes se miden en varios enfrentamientos cortos y dinámicos. En cada duelo, los participantes se enfrentan en un doble desafío de frases y replicas donde el jurado deberá escoger un ganador que continuará en la competencia final y representar a su sector, que serán: Población Baquedano, Hermanos Carrera, Rafael Torreblanca, Quinta valle, Centro y un sector rural (por confirmar). Esta etapa de la actividad se realizará en distintas fechas (desde la quincena de enero en adelante), las que se acordarán con los mismos participantes, de acuerdo con su disponibilidad. Luego de contar con un o una representante de los distintos sectores urbanos de la ciudad de Vallenar, se ejecutará una jornada, la que se divide en dos bloques:

- **Bloque de la mañana (10:30 a 14:00 hrs):** Se desarrollarán competencias de dos diciplinas deportivas; roller y skate. Se premiará a tres seleccionados de cada categoría realizada, esta selección será evaluada ante jurados.
- **Bloque de la tarde (17:00 a 21:00 hrs):** Se brindará un espacio a distintos artistas locales, de diferentes géneros musicales, tales como; Rap, Reggaetón, Trap, Pop urbano entre otros y exhibición de Break Dance, Street dance y Beatboxing. Otorgando como municipio un reconocimiento por la participación en la presente actividad. Realizarán su presentación las o los distintos jóvenes seleccionados de los diversos sectores de la comuna momento en que se elegirá a un representante comunal, según jurado. La jornada finalizará con una exhibición de batalla entre los reconocidos artistas invitados con el ganador de la competencia comunal.

Cabe destacar, que la jornada se llevará a cabo, en el primer bloque, en Skatepark Quintavalle. El segundo bloque se realizará en recinto cerrado por confirmar.

Cobertura

500 personas aproximadamente.

Recursos financieros

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto	Item
Reconocimientos (trofeos, medallas, diplomas)	x		\$185.000	
Artistas		x	\$2.000.000	
Hidratación	x		\$60.000	
Animación y DJ		x	\$300.000	
		Total	\$ 2.545.000	

Recurso Humano:

Paulina Núñez Iriarte
Marcia Aguirre Aguilera

Unidad ejecutora responsable:

Unidad de la Juventud



PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALEJANDRA MARÍN TIRADO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE GESTION TERRITORIAL

Programación Específica

Actividad: “Noches musicales en sectores rurales”

Fundamentación:

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan generar espacios de recreación y esparcimiento dirigidos a toda la comunidad vallenarina en su conjunto, lo anterior adquiere sentido en la dimensión de la calidad de vida de las personas. Además, esta iniciativa se complementa con un sentido promocional de carácter comunitario.

Objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad vallenarina, a través de actividades recreativas alusivas a la época estival.
- Realizar actividades recreativas denominada Tardes de Música en sectores rurales destinada a 5 localidades por definir.

Descripción General:

El programa se define operativamente como una instancia recreativa que contempla los siguientes servicios:

- Coordinar con organizaciones sociales de los diferentes sectores rurales de la comuna.
- Taller de motivación de carácter familiar comunitario, focalizado principalmente en la expresión musical utilizando el canto como estrategia; considerando la contratación de cantantes categoría popular.
- Animación en vivo, a fin de ir motivando e incentivando a los y las participantes durante el desarrollo de la actividad; considerando la contratación de servicio externo.
- Se proyecta realizar 5 actividades en diferentes sectores rurales.

El equipo municipal contempla la adecuación y ornamentación del espacio público, realización de concursos y entrega de premios.

Instrumentos de trabajo y medios de verificación:

- Material fotográfico.

Cuadro de presupuesto:

Bien /Servicio	Factura	Boleta	Total
Servicio producción general de la actividad.	\$5.500.000		
Total			\$5.500.000

Se utilizarán como parte de los recursos para el desarrollo del presente programa, juguetes rezagados del Programa Navidad de años anteriores que se encuentran en bodega municipal, para complementar el ítem de premios.



Paulina Crespo Lemus

Directora Desarrollo Comunitario

Programación Específica

Actividad: “Fiesta de la Espuma en el Territorio”

Fundamentación:

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan generar espacios de recreación y esparcimiento dirigidos a toda la comunidad vallenarina en su conjunto, lo anterior adquiere sentido en la dimensión de la calidad de vida de las personas. Además, esta iniciativa se complementa con un sentido promocional de carácter comunitario.

Objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad vallenarina, a través de actividades recreativas alusivas a la época estival.
- Realizar actividades recreativas denominada FIESTA DE LA ESPUMA destinados a diferentes sectores poblacionales y rurales de la comuna.

Descripción General:

El programa se define operativamente como una instancia recreativa que contempla los siguientes servicios:

- Coordinar con organizaciones sociales de los diferentes sectores urbanos y rurales.
- Taller de motivación de carácter familiar comunitario, focalizado principalmente en la práctica deportiva, utilizando el baile – zumba como estrategia; considerando la contratación de monitor externo.
- Animación y DJ en vivo, a fin de ir motivando e incentivando a los y las participantes durante el desarrollo de la actividad; considerando la contratación de servicio externo.
- Contratación de servicio especial consistente en la manipulación de cañón de espuma y bomba de agua como aspecto central del desarrollo de la actividad.
- Se proyecta realizar 14 fiestas de la espuma.

- El equipo municipal contempla la adecuación y ornamentación del espacio público, entrega de premios e insumos para atención de participantes (entrega de helados).

Instrumentos de trabajo y medios de verificación:

Material fotográfico.

Cuadro de presupuesto

Bien /Servicio	Factura	Boleta	Total
Servicio cañón de espuma	\$4.500.000		\$4.500.000
Servicio de animación		\$1.400.000	\$1.400.000
Helados y otros	\$2.000.000		\$2.000.000
Hidratación	\$90.000		\$90.000
Servicio monitor		\$800.000	\$800.000
Premios	\$190.000		\$190.000
Total	\$6.780.000	\$2.200.000	\$8.980.000

Se utilizarán como parte de los recursos para el desarrollo del presente programa, juguetes rezagados del Programa Navidad de años anteriores que se encuentran en bodega municipal, para complementar el ítem de premios.



Paulina Crespo Lemus

Paulina Crespo Lemus

Directora Desarrollo Comunitario



Programación Específica “Talleres Verano activo en Vallenar”

▪ FUNDAMENTACION:

Durante la temporada estival, la comunidad Vallenarina espera con ansias las diversas actividades culturales, deportivas y recreativas que oferta la municipalidad a sus habitantes, La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública el adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y contribuir con propuestas tendientes a mitigar las carencias y cerrar brechas, generando oportunidades y ofertando accesos a espacios de participación que mejoren la calidad de vida de los vallenarinos.

La visión del Municipio desde la Dirección de Desarrollo Comunitario es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, la cultura, participación y el fomento de los deportes y actividades artístico-culturales con mayor desarrollo local.

Es por ello que se presentan una serie de talleres con el fin de potenciar el desarrollo integro de los vecinos de la comuna de Vallenar mediante una diversa parrilla de actividades diarias.

▪ OBJETIVO GENERAL:

Generar instancias de participación que permitan a la comunidad de Vallenar conocer y desarrollar diversas disciplinas y/o actividades que potencien, diversifiquen y favorezcan su desarrollo integral utilizando los espacios públicos y naturales de que dispone la comuna.

• OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Ofertar a la comunidad instancias de participación y recreación adecuadas a la temporada estival.
- 2.- Brindar espacios de formación artístico cultural para los habitantes de la comuna.
- 3.- Convocar, especialmente a niños, niñas y jóvenes de Vallenar a desarrollar actividad física y de fomento a la vida saludable.

▪ DESCRIPCIÓN

Esta programación consiste en la realización de una serie de talleres en áreas como deporte y cultura, que permitirán a la comunidad vallenarina contar toda la semana con una oferta programática diversa a la que optar según sus intereses. Así esta programación se plasmará como una alternativa participativa de esparcimiento a través de la ejecución de actividades que fomentan el desarrollo personal.

Estos talleres se realizarán cada uno una vez por semana, durante 7 semanas y serán ejecutados por monitores idóneos en cada ámbito a desarrollar, buscando atender los diferentes grupos etarios.

▪ COBERTURA:

Comunidad general, convencidos que el beneficio de la ejecución de este programa es un aporte real y concreto para toda nuestra comunidad ya que busca fortalecer y diversificar la oferta programática municipal adecuándola al periodo estival.

Se espera una asistencia a cada taller de 15 personas participantes por semana.



▪ **ESTRUCTURA DE COSTO:**

BIEN/SERVICIO	BOLETA (IMP.INCL)	FACTURA (IVA.INCL)	TOTAL
Monitor fotografía	\$195.000		\$195.000
Monitora pintura	\$195.000		\$195.000
Monitor juegos tradicionales	\$195.000		\$195.000
Monitor trekking	\$195.000		\$195.000
Monitor Ajedrez	\$195.000		\$195.000
Monitora Yoga para niños	\$195.000		\$195.000
Impresión trabajos fotográficos.		\$150.000	\$150.000
Diplomas de participación.		\$150.000	\$150.000
Total	\$1.170.000	\$300.000	\$300.000

▪ **RECURSO HUMANO:**

Funcionarios de DIDECO

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:**

Dirección de Desarrollo Comunitario.



Paulina Crespo Lemus

Directora de desarrollo comunitario

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

“GIGANTE DEL BABY FUTBOL 2024”

- **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública el adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y contribuir con propuestas tendientes a mitigar las carencias y cerrar brechas, generando oportunidades y ofertando accesos a espacios de participación que mejoren la calidad de vida de los vallenarinos.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación y el fomento de los deportes con mayor desarrollo local.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte el ejercicio físico, como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.

- **EJE ESTRATÉGICO**

La presente Programación se enmarca en el EJE ESTRATEGICO DE DEPORTE COMPETITIVO que es parte del plan comunal de actividad física y deporte de la comuna de Vallenar.

- **OBJETIVO GENERAL**

- Fomentar la práctica de ejercicio físico y el deporte a través de un campeonato de baby fútbol abierto a la comunidad en general.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generar un espacio competitivo para la sana utilización del tiempo libre durante el verano 2024.
- Convocar, especialmente a jóvenes y adultos de la comuna a ser parte de este evento durante el verano 2024.

▪ **DESCRIPCIÓN**

Consiste en la realización de un campeonato de baby fútbol para equipos en categoría todo competidor y que se realizará entre los meses de Enero a Febrero del 2024. Se jugará en el Polideportivo entre las 18:00 y 23:00 horas de lunes a sábado por dos semanas aproximadamente. La competencia se organizará en grupos de diferentes equipos cada uno, pasando a la siguiente fase los dos mejores directo. Estará a cargo del arbitraje la Asociación Local quienes serán los encargados de apoyar en la organización y control del evento. Este campeonato es un evento tradicional del verano y es muy esperado por la comunidad deportiva.

REQUERIMIENTOS

Arbitraje, Implementación, Premiación, hidratación.

REQUERIMIENTOS:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
HONORARIO ARBITRAJE, ANIMACION Y OTROS.	1. HONORARIOS	\$2.230.000
IMPLEMENTACION	2. 6 BALONES DE BABY FÚTBOL	\$180.000
	3. 2 JUEGOS DE MALLAS	\$120.000
PREMIACIÓN	4. TROFEO PRIMER LUGAR	\$80.000
	5. TROFEO SEGUNDO LUGAR	\$40.000
	6. MEDALLAS PRIMER Y SEGUNDO LUGAR	\$100.000
	7. TROFEO GOLEADOR	\$15.000
	8. TROFEO FAIR PLAY	\$15.000



L. Municipalidad de Valenar

DIDECO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



	DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y ES. 9. TROFEO ARQUERO MENOS BATIDO	\$15.000
	10. PREMIACION EN DINERO 1° LUGAR	\$300.000
	11. PREMIACION EN DINERO 2° LUGAR	\$200.000
	12. PREMIACION EN DINERO 3° LUGAR	\$100.000
HIDRATACION	13.12 RECARGAS DE 20 LTS	\$40.000
TOTAL		\$3.361.522



PAULINA CRESPO LEMUS

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Programación Específica

Actividad: “Vallenar celebra el amor”

Fundamentación:

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan generar espacios de recreación y esparcimiento dirigidos a toda la comunidad vallenarina en su conjunto, lo anterior adquiere sentido en la dimensión de la calidad de vida de las personas, en este contexto, conmemorar fichas significativas que tienen valor para la comunidad es un deber del quehacer municipal.

Cabe señalar, que esta programación se encuentra inserto en el Programa de Verano del Municipio año 2024.

Objetivo:

Conmemorar esta fecha es una oportunidad para fortalecer la fraternidad y armonía en la comunidad de Vallenar. Es un buen día para hablar del amor que sentimos hacia otras personas, hacia la familia. Invitar a artesanos y productores locales, que sus productos y servicios estén ligados a la temática del día del amor.

Descripción General:

La actividad considera la realización de un evento integral que contempla la instalación de stand de productos y servicios, además de la realización de un show artístico que contempla exponentes locales y de categoría nacional. En el desarrollo de la misma se realizará una animación constante con entrega de reconocimientos y premios según los concursos que se desarrollen, además de cotillón alusivo a la fecha.

La actividad se ejecutará el 14 de Febrero del 2024, en el paseo Ribereño sector anfiteatro Talca.

Estructura de Costo:

Item	Factura	Boleta	Total
Producción general	\$4.340.000		\$4.340.000

Instrumentos de trabajo y medios de verificación:

- Material fotográfico.
- Registro entrega según corresponda.



Paulina Crespo Lemus

Directora Desarrollo Comunitario

PROGRAMACION ESPECIFICA

ACTIVIDAD : III Festival Gastronómico Vallenar con Identidad

Realizar el tercer Festival Gastronómico Vallenar Con Identidad rescatando tradiciones y productos típicos de la comuna.

Se trata de un concurso gastronómico con tres categorías donde se preparará el mejor plato principal, el mejor postre y el mejor trago con identidad local, en el cual, podrán participar chefs, cocineros(as), banqueteros(as), bartenders, que representen al rubro gastronómico local. El jurado (local, regional y nacional) entregará una distinción a los tres participantes con mejor evaluación. Se entregarán premios y reconocimientos con identidad.

Este evento estará acompañado de: música y danza en vivo con grupos y artistas locales, feria de productos locales quienes serán los proveedores de las recetas participantes en el concurso, talleres de cocina en vivo, y algún famoso de televisión de los concursos gastronómicos.

- Fecha: 27 de enero 2024
- Horario: 11:00 am hasta 22:00 pm
- Lugar: Anfiteatro Paseo Ribereño/Vivero Municipal

APOYO DE DEPARTAMENTOS:

- Departamento de cultura
- Departamento de fomento
- Departamento de deportes
- Departamento de comunicaciones
- Dirección de medio ambiente

UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

- Departamento de cultura, turismo e identidad local.

Estructura general:

ITEM	BOLETA	FACTURA	TOTAL
Servicio de producción: amplificación, iluminación, pantalla, show artístico jurado nacional, generador, carpa evento, camarines, premios, mobiliario concurso, premios, materiales para las preparaciones, publicidad.		\$15.000.000	\$15.000.000
TOTAL			\$15.000.000




Paulina Crespo Lemus
Directora Desarrollo Comunitario